



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
16 de agosto de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 15 de agosto de 2013 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 15 de agosto de 2013 enviada por el representante de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Resistencia Siria en anticipación del debate del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles que se celebrará el 19 de agosto de 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Christophe **Eick**  
Encargado de Negocios interino



## **Anexo de la carta de fecha 15 de agosto de 2013 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas**

En nombre de la Coalición Nacional de las Fuerzas de la Revolución y la Resistencia Siria, tengo el honor de referirme al debate abierto del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, que se celebrará el 19 de agosto de 2013.

Todos los Estados tienen la obligación fundamental de proteger a sus civiles. Este es un pilar central del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos que ha sido regularmente confirmado por el Consejo de Seguridad. En febrero de 2013, el Consejo de Seguridad observó que “los Estados tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles y respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren dentro de su territorio y estén sujetas a su jurisdicción” ([S/PRST/2013/2](#)).

Durante los últimos 29 meses, el régimen sirio ha decidido hacer caso omiso del deber fundamental de proteger a su pueblo y ha llevado a cabo en cambio una campaña sistemática de violencia indiscriminada contra sus propios ciudadanos en un intento de reprimir un levantamiento popular que pedía reformas democráticas. Ello ha causado el desplazamiento y el sufrimiento generalizado de millones de sirios, que siguen expuestos a los ataques del régimen.

El régimen sirio ha demostrado en repetidas ocasiones su flagrante desprecio de la vida de los civiles y las leyes y costumbres de la guerra. En contravención de la resolución [1894 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad, que “exige que las partes en los conflictos armados cumplan estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario, las normas de derechos humanos y el derecho de los refugiados”, el régimen sirio ha atacado sistemáticamente a civiles inocentes y ha bombardeado zonas densamente pobladas con armas pesadas. Esos actos constituyen una violación directa de los compromisos internacionales asumidos por Siria, definidos también en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, sus dos Protocolos Adicionales de 1977, los Convenios de La Haya de 1899 y 1907 y las normas internacionales de derechos humanos.

La consecuencia más devastadora del incumplimiento por el régimen sirio de sus obligaciones con su población ha sido la persistente denegación del acceso humanitario a los grupos más vulnerables de Siria. La facilitación del acceso humanitario es esencial en situaciones de conflicto armado en que los civiles tienen necesidad urgente de recibir lo que suele ser una asistencia vital.

Desde abril de 2011, el régimen sirio ha incumplido sistemáticamente sus obligaciones internacionales, y ha denegado el acceso humanitario a los civiles en ciudades y poblaciones de todo el país. El año pasado las fuerzas del régimen sitiaron Homs, Alepo, Al-Qusair, Al-Shajarah y Deraa e impidieron el acceso de decenas de miles de civiles a necesidades básicas como agua potable, alimentos y atención médica.

La Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre la República Árabe Siria ha documentado esos actos y ha afirmado que los asedios parecen calculados para hacer insoportables las condiciones de vida,

obligar a huir a los civiles y exponer a los combatientes de los grupos armados contrarios al Gobierno como objetivos militares (A/HRC/23/58). Han proliferado los puestos de control establecidos por el régimen, que obstaculizan significativamente la prestación de ayuda humanitaria. Asimismo, el régimen ha atacado a personal médico y hospitales y ha denegado el acceso médico a personas que necesitaban atención urgente.

Los crímenes cometidos por las fuerzas del régimen han sido condenados por la comunidad internacional en repetidas ocasiones. En julio de 2013, el propio Consejo de Seguridad exhortó al régimen sirio a que permitiera el acceso inmediato, seguro y sin trabas de la ayuda humanitaria pertinente, incluidos los agentes de las Naciones Unidas, a los civiles en los lugares sitiados por las fuerzas sirias, de conformidad con los principios rectores de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria (SC/11028).

A pesar de ello, el régimen sirio se ha negado a cooperar para mejorar el acceso humanitario y poner fin al sufrimiento de su población. Como informó al Consejo de Seguridad la Secretaria General Adjunta y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, el 16 de julio de 2013, el régimen sirio ha rechazado en numerosas ocasiones los llamamientos del Consejo de Seguridad y sigue denegando a las organizaciones humanitarias un acceso regular, constante y sin obstáculos a millones de sirios en situación vulnerable. Es evidente que deben tomarse urgentemente medidas adicionales para mejorar la situación humanitaria en Siria.

Por tanto, la Coalición Siria alienta a que se consideren todas las medidas que puedan mejorar la protección de los civiles y el acceso humanitario y se haga rendir cuentas de sus actos a los agentes que violen el derecho internacional. La Coalición sigue firmemente resuelta a cumplir el derecho internacional humanitario y está dispuesta a facilitar el acceso a los territorios liberados de Siria para que se preste la ayuda que nuestro pueblo tanto necesita.

De cara al debate sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, la Coalición Siria exhorta al Consejo de Seguridad a que actúe sin demora para mejorar el acceso humanitario en Siria y autorice la prestación transfronteriza de ayuda humanitaria. También exhortamos al Consejo de Seguridad a que ejerza más presión sobre el régimen sirio para que permita las operaciones humanitarias y el acceso sin trabas a los civiles necesitados en todo el país, incluido el libre tránsito de suministros médicos.

La Coalición Siria reconoce que es necesaria una solución política para poner fin a la destrucción de Siria y mejorar de forma global la situación humanitaria en el país. Sin embargo, mientras no se llegue a esa solución, alentamos al Consejo de Seguridad a que tome todas las medidas posibles para ayudar a proteger a millones de sirios y aliviar su sufrimiento, y para obligar al régimen sirio a poner fin a sus ataques sistemáticos contra los civiles sirios.

*(Firmado)* Najib **Ghadbian**  
Representante de la Coalición Siria ante las Naciones Unidas